

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 00748 00

DEMANDANTE: NELSON ORLANDO FELICIANO RODRIGUEZ

DEMANDADA: JESUS ALBERTO CASTILLO DELGADILLO y ADOLFO MIGUEL CRUZ LEGUIZAMON

Revisadas las presentes diligencias, se avista que mediante providencia de fecha 9 de septiembre de 2021, esta sede judicial resolvió rechazar la demanda en razón de la cuantía.

Remitida la demanda a la oficina judicial de reparto, esta correspondió al Juzgado 39 de Pequeñas Causas de esta ciudad, quien, en auto del 24 de septiembre del mismo año, resolvió rechazar la demanda y devolver a este Juzgado, siendo remitido nuevamente a través de reparto.

Una vez recibida, e ingresada al despacho para resolver lo correspondiente, se avista que el actor NELSON OROLANDO FELICIANO RODRÍGUEZ quien actúa en causa propia, solicitó el retiro de la demanda, el pasado 14 de enero.

Así las cosas, en virtud a lo solicitado por el demandante, y como quiera, se repite que la demanda había sido rechazada, se autoriza el retiro de la misma con sus anexos, sin necesidad de desglose. Para el efecto, por secretaría déjense las constancias del caso (artículo 92 del C.G.P.), teniendo en cuenta que se trata de un proceso virtual.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:

Margareth Rosalín Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ee864791721f46def388e7106dfc7e950d208e472249d246037b167fe79d13d**
Documento generado en 31/01/2022 10:02:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>